

ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, Junio 3 de 2026.

HORA: 9:00 a.m. - 10:00 am.

LUGAR: Alcaldía Local de Puente Aranda.

TEMA: Listados de necesidades de la subdirección de infancia-proceso de dotación vigencia 2026.

ASISTENTES: Anexo planilla de asistencia.

DESARROLLO:

Se realiza reunión con el equipo formulador de la alcaldía local de Puente Aranda, referente de la subdirección de infancia desde nivel central, delegada de infancia de la subdirección local, referente de dirección territorial y agente territorial, lo anterior, para definir la subsanación de los listados de necesidades entregados a la alcaldía local el 18 de marzo de 2026, dado que, manifiesta el equipo formulador del proceso, que los listados son muy extensos para realizar un estudio de mercado.

Desde la subdirección de infancia de SDIS, proponen a la alcaldía local actualizar el listado, teniendo en cuenta que, desde la entidad se emitió el 2 de marzo de 2026 un nuevo archivo con 33 elementos para dotar los jardines infantiles, esto ayuda a agilizar el proceso de estudio de mercado por parte de la alcaldía local.

El equipo formulador de la alcaldía local, propone trabajar con el nuevo listado de necesidades, generar el estudio de mercado con precio unitario por ítem y de acuerdo al listado que se comparta a la entidad, definir cantidades para los 9 jardines que se tienen proyectados dotar en la vigencia 2026.

Es importante tener en cuenta que, se tiene presupuestado un aproximado de \$25.000.000 por unidad operativa, razón por la cual, cuando el equipo formulador de la alcaldía local remita los el listado de necesidades con los precios por ítem, se definirán cantidades con el equipo de infancia de la subdirección local.

El listado de necesidades actualizado por la subdirección de infancia, será enviado el día de hoy al líder de planeación de la alcaldía local, para empezar con el proceso de estudio de mercado.

Es importante aclarar que, los listados de necesidades una vez cuenten con las cantidades definidas por parte de la subdirección local, deben ser enviados a nivel central para su aprobación y posteriormente, ser enviados a la alcaldía local a través de oficio al doctor Víctor Cruz alcalde local.

BOGOTÁ GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN				Código GDI-GP-01-02 Versión 4 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Rev. 10.0.0.1 (01/01)						
Objeto de la reunión:		Fecha:		Hora de inicio:		Modalidad:						
Lugar:		Hora de finalización:		Nombre del Responsable Planeación:								
Dependencia:												
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido y nombre)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
				ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICISTA	ANALISTA	COORDINADOR			PROYECTIVO
1052442690	LIZETH SÁNCHEZ MARRERO	—	ALPA - Planeación	X						X	3009518365	[Firma]
72.315.891	CRISTIAN RAÚL RIZARDO	—	ALPA - Planeación	X						X	3013201964	[Firma]
7022417058	TANIA FERNANDA GARCÍA	—	ALPA planeación	X						X	3171441993	[Firma]
1018421379	Raúl García	—	SPIS - SUSPENSION	X						X	322473606	[Firma]
103633553	Laura Stefany Castro	—	SPIS - Infancia	X						X	338349129	[Firma]
103551460	Danyara Rivera	—	SPIS - DT	X						X	3218014708	[Firma]
80091636	Richard Rodríguez	—	SPIS - INT	X						X	3504874942	[Firma]

CONSENTIMIENTO: El presente documento es una copia de la información contenida en el sistema de gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y no debe ser utilizado para fines ajenos a los establecidos en el presente documento. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Raúl García Castañeda-Agente territorial